



DESPACHO ALCALDE

DECRETO No.1000- 0 0 7 2

( 0 3 FEB 2025 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN Y SE HACE UN ENCARGO”**

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que mediante oficio No. 1000-2025-005490 de de 27 de enero de 2025 la doctora JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA, en su condición de Alcaldesa del Municipio de Ibagué, solicita autorización a la Gobernación del Tolima para atender la invitación fuera del país de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES, al Seminario sobre Seguridad y Paz para la Red de Mandatarias Territoriales invitación del Centro de Estudios de Defensa Hemisférica William J. Perry, para los días 09 al 12 de febrero de 2025 en la ciudad de Washington D.C. - (Estados Unidos de América); invitación autorizada por el Ministerio del Interior según Resolución Ni. 0127 de 28 de enero de 2025.

Que según Decreto No. 0076 de 31 de enero de 2025 el Gobernador (E) del Departamento del Tolima otorga permiso a la doctora Johana Ximena Aranda Rivera, Alcaldesa del municipio de Ibagué, para salir del país del día 08 al 13 de febrero de 2025.

Que por lo anterior, y conforme a lo previsto en el artículo 106 de la Ley 136 de junio 2 de 1994, relativo a los procedimientos para suplir vacancias (...) *“Si la falta fuere temporal, excepto la suspensión, el Alcalde encargara de sus funciones a uno de los Secretarios o quien haga sus veces”*.

Que con arreglo a lo previsto en el presente considerando, y mientras dura la ausencia de la señora Alcaldesa Municipal, es necesario encargar a la doctora NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA, Secretario de Despacho, código 020, grado 19, adscrita a la Secretaría Administrativa, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

Que el Alcalde designado o encargado, durante el tiempo de su cargo deberá adelantar su gestión de acuerdo con el programa de gobierno presentado por el titular del despacho.

Que por lo antes expuesto,

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** Comisionar por los días 08 al 13 de febrero de 2025, a la doctora JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA, identificada con c.c. 65.775.174 de Ibagué, Alcaldesa de Ibagué, para desplazarse a la ciudad de Washington D.C. - (Estados Unidos de América), de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar por los días 08 al 13 de febrero de 2025, a la doctora NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA, Secretario de Despacho, código 020, grado 19, adscrita a la Secretaría Administrativa, de las funciones de Alcaldesa de Ibagué, sin apartarse de las funciones propias de su cargo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO 1:** El presente encargo de funciones, iniciara una vez el titular se desplace fuera de la jurisdicción del municipio de Ibagué.

**PARÁGRAFO 2:** La doctora JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA, una vez finalizada la comisión de servicios informará a la Dirección de Talento Humano y reasumirá sus funciones de Alcaldesa de la ciudad.

**ARTICULO TERCERO:** La totalidad de los viáticos y gastos de la comisión serán asumidos por el el Centro Perry (entidad que hace la invitación), Bid y por la CAF, razón por la cual no habrá lugar al pago de viáticos ni de gastos de transporte por parte de la administración municipal.



**DESPACHO ALCALDE**

DECRETO No.1000- 0 0 7 2

( 0 3 FEB 2025 )

**ARTICULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTICULO QUINTO:** Infórmese a la Gobernadora del Tolima el presente encargo en los términos del artículo 114 de la Ley 136 de 1994.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los

0 3 FEB 2025

**JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA**  
Alcalde(a) de Ibagué

*Aranda*

Elaborado:	Cristhian Arley Lozano Tole, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano	
Aprobado:	Leydy Gomez Garcia, Directora de Talento Humano	<i>leydy G</i>
Revisado:	Nicolas Santiago Diaz Carrillo, Asesor Juridico – Oficina Juridica	
V.Bo:	Miguel Ángel Aguiar Delgadillo, Jefe de Oficina Jurídica	<i>Aguiar</i>